



Aguaray (S), 31 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0930 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 033958/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra del servicio completo, reparación y cambio de repuestos varios, para el Camión Ford Cargo 1519, Modelo 2.019, DOMINIO AD555JV, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 033958/22 se solicitó la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO COMPLETO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE REPUESTOS VARIOS, PARA EL CAMION FORD CARGO 1519, MODELO 2.019, DOMINIO AD555JV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, se presentó la Nota de Único Proveedor en la Zona, para la Empresa LOMBARDI CAMIONES S.A, Av. Tavella N° 2735, Ciudad de Salta.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, y por justificarse de que es el único proveedor en la zona, se procede a seleccionar a la Empresa LOMBARDI CAMIONES S.A C.U.I.T. 30-70793348-4, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 297.250,00), IVA incluido, para la adquisición de los materiales según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-



RESOLUCIÓN N° 0930 - 022

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de adjudicar la Adjudicación Simple N° 26/2.022.-


POR ELLO:

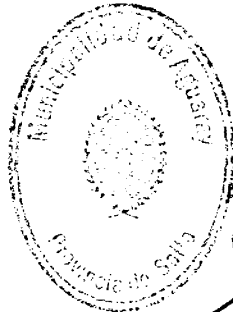
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

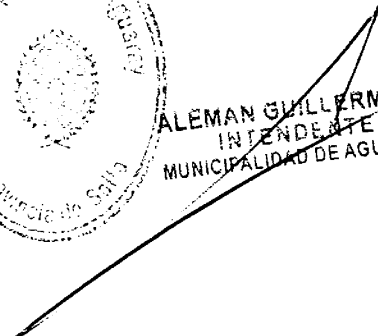
RESUELVE

- Art.1°.-** **ADJUDICAR** a la Empresa LOMBARDI CAMIONES S.A C.U.I.T. 30-70793348-4, con domicilio legal en Av. Tavella N° 2735, Ciudad de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 26/2.022** "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO COMPLETO, REPARACIÓN Y CAMBIO DE REPUESTOS VARIOS, PARA EL CAMION FORD CARGO 1519, MODELO 2.019, DOMINIO AD555JV, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", por un monto de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$ 297.250,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.-** **DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Peralta
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY